Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF INDUSTRIAL, GIRO: TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ

MONTE PATRIA, 05 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio Nº 420 de fecha 03/11/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 05/04/2016, por Don Mario Fernando Angel Araya, R.U.T. [redacted] con domicilio en Pedro Cortes Monroy N° 162 localidad de Huana, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Taller Mecánico Automotriz.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.342.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Taller Mecánico Automotriz, a Don Mario Fernando Angel Araya, R.U.T. [redacted] con domicilio comercial en calle: Pedro Cortes Monroy N° 162 localidad de Huana, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

BBR/JAM